



# Asamblea General

Distr. limitada  
18 de junio de 2019  
Español  
Original: inglés

## Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

62º período de sesiones

Viena, 12 a 21 de junio de 2019

### Proyecto de informe

### Capítulo II

### Recomendaciones y decisiones

#### D. El espacio y el desarrollo sostenible

1. De conformidad con la resolución [73/91](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el desarrollo sostenible”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema los representantes de Alemania, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Italia, el Japón, el Pakistán y Sudáfrica. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema los representantes de otros Estados miembros.
3. Se presentaron a la Comisión las siguientes ponencias relativas al tema:
  - a) “Primera cumbre espacial 2020: promoción del desarrollo espacial desde el Sur”, a cargo del representante de Chile;
  - b) “China y el espacio: el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, a cargo de la representante de China;
  - c) “Foro de Alto Nivel de las Naciones Unidas y Alemania: El camino a seguir después de UNISPACE+50 y respecto de ‘Espacio2030’”, a cargo del representante de Alemania;
  - d) “Las observaciones de la Tierra para la gestión de riesgos y de desastres: el proyecto SPEAR sobre las aplicaciones de la observación de la Tierra desde el espacio para la respuesta de emergencia y la reducción de los riesgos de desastre y su apoyo al programa ONU-SPIDER”, a cargo del representante de Alemania;
  - e) “El aprovechamiento por la Corporación Espacial de Suecia de oportunidades innovadoras para ayudar a la Tierra a beneficiarse del espacio”, a cargo del representante de Suecia;
  - f) “Convergencia de la información y los datos obtenidos desde el espacio con inteligencia artificial basada en redes neuronales y tecnología de cadenas de bloques en favor del desarrollo sostenible”, a cargo del observador de CANEUS International.



4. La Comisión reiteró su reconocimiento del importante papel de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones para la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la aplicación del Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030; y el cumplimiento de los compromisos contraídos por los Estados partes en el Acuerdo de París relativo al cambio climático.

5. La Comisión observó el valor de la tecnología espacial y sus aplicaciones, y de la información y los datos obtenidos desde el espacio, para contribuir al desarrollo sostenible, por ejemplo, mejorando la formulación y la posterior aplicación de las políticas y los programas de acción relacionados con la protección del medio ambiente, la gestión de tierras y recursos hídricos, el desarrollo urbano y rural, los ecosistemas marinos y costeros, la atención de la salud, el cambio climático, la reducción de los riesgos de desastre y la respuesta de emergencia, la energía, la infraestructura, la navegación, la vigilancia sísmica, la gestión de los recursos naturales, las nieves y los glaciares, la biodiversidad, la agricultura y la seguridad alimentaria.

6. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por los Estados sobre las medidas que habían adoptado para integrar las actividades intersectoriales a nivel nacional, regional e internacional e incorporar la información y los datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en todos los procesos y mecanismos relacionados con el desarrollo sostenible.

7. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por los Estados sobre sus actividades y programas encaminados a aumentar la conciencia y la comprensión de la sociedad respecto de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales para atender las necesidades de desarrollo.

8. La Comisión observó con satisfacción las numerosas actividades de divulgación que se llevaban a cabo en el plano regional para crear capacidad mediante la formación y la capacitación para el uso de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales en favor del desarrollo sostenible. La Comisión observó con aprecio la función que cumplían los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, en la educación sobre el espacio.

9. Se expresó la opinión de que la Comisión debía seguir creando oportunidades para ayudar a los Estados miembros a mejorar sus capacidades y su cooperación institucional respecto a la utilización de la tecnología espacial en favor del desarrollo sostenible en diversos niveles de cooperación, y de que era necesario el respaldo de la comunidad internacional para proporcionar a los países en desarrollo apoyo técnico, recursos suficientes para la transferencia de conocimientos y creación de capacidad en materia de tecnología espacial.

10. Se expresó la opinión de que la adopción de políticas de datos abiertos sería beneficiosa para promover el uso de los datos obtenidos desde el espacio y sus aplicaciones a fin de cumplir los objetivos de desarrollo socioeconómico.

## **E. Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual**

11. De conformidad con la resolución [73/91](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Beneficios derivados de la tecnología espacial: examen de la situación actual”.

12. Los representantes de Italia y los Estados Unidos de América formularon declaraciones en relación con este tema.

13. En el sitio web de la Administración Nacional de Aeronáutica y el Espacio (NASA) de los Estados Unidos se puede consultar su publicación *Spinoff 2019*. La Comisión expresó su agradecimiento a la NASA por la serie de publicaciones *Spinoff*, que se había distribuido a las delegaciones todos los años desde el 43<sup>er</sup> período de sesiones de la Comisión, celebrado en 2000.

14. La Comisión convino en que los beneficios derivados de la tecnología espacial ofrecían grandes posibilidades para el desarrollo continuo del sector industrial y también para la prestación de servicios. También convino en que esos beneficios derivados podían aprovecharse para cumplir objetivos sociales y económicos, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

15. La Comisión tomó nota de la información proporcionada por los Estados sobre sus prácticas nacionales, en las que habían participado diversos interlocutores, entre ellos los del sector privado y de los círculos académicos, relativas a los beneficios derivados de la tecnología espacial que habían dado lugar a asociaciones fructíferas y a oportunidades de aprendizaje compartido entre el sector privado, organizaciones intergubernamentales internacionales e instituciones públicas de los ámbitos de la investigación y la educación.

16. La Comisión tomó nota de las innovaciones en numerosas esferas científicas, como la salud, la medicina, el medio ambiente, la educación, las comunicaciones, el transporte, la odontología, la seguridad, la biología, la química y las ciencias de los materiales. Tomó nota asimismo de las aplicaciones prácticas de los beneficios derivados de la tecnología espacial para la sociedad, como el uso de teorías e instrumentos mejorados de la ingeniería de programas informáticos para mejorar los procesos de comercialización instantánea en línea y la utilización de instalaciones recreativas compactas, creadas originalmente para la Estación Espacial Internacional, que tenían un efecto beneficioso para la salud pública.

17. La Comisión convino en que se debía seguir promoviendo el uso de los beneficios derivados de la tecnología espacial porque incentivaban el desarrollo de las economías mediante la creación de productos innovadores y, de ese modo, mejoraban la calidad de vida.

---